En 27 de Agosto de 1733 El Señor Alcalde
Dijo que tiene pòder delos Señores Justicia y Re
gimento de Esta Villa En Madrid de acuerdo del
dia + En Dho Conel Señor Veintiquatro aquien es
Toca y qual qdesea de ellos en dicha facultad En el dho acuer
do mandò dequedase para nombrar Arquero
depositario dela Arca de tres Llaves de Misericordia de
Esta dha Villa y Usando de dha facultad nombrava
y nombro por tal Arquero depositario de dhas tres
Misericordia a Prudencio de Mecolalde por Es
cano quien de Deloque Uviere depositado y entregare
por los dhos dos tantos Porque hubieren recibido dho
de dha Arca Este dho año como Porque debieren
delos Andes de Deudores y entregaren al dho Pruden
cio con la Condizion dequel Este preste obliga

Zion de dar quenta y razon que corresponde à tal q.e
positario y para el efecto de hauer necesaria =
d'hallandose tho prudencio azepto tho nombram
mo y dio por fiadores para tal efecto al Alferez
de dar quenta y razon de tal deposito lo q.e firmo
por si Joseph de Theotaldi